

Avanza la aprobación del Fondo de Pensiones

Se dispondrá de los ahorros no reclamados en las Afore; expertos ven opacidad e injusticia

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO HERNÁNDEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La creación del Fondo de Pensiones del Bienestar avanzó ayer en comi-

siones de la Cámara de Diputados, el cual dispondrá de 40 mil millones de pesos extraídos de los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afore y no los reclamen.

También se tomarán recursos de la extinción de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y del pago de adeudos al ISSSTE por cuotas y aportaciones de gobiernos locales, así como ingresos por la enajena-

ción de inmuebles del instituto y el pago de créditos fiscales federales que realicen estados y municipios.

Para especialistas, este fondo es opaco e injusto, ya que toma el dinero de las personas más vulnerables y falta determinar las reglas para que los trabajadores soliciten sus ahorros. Además, ven un tinte electoral en la reforma.

Se prevé que este miércoles se vote en el pleno de San Lázaro.

| **NACIÓN** | A10

Avanza plan para tomar ahorros de trabajadores

Diputados aprueban en comisiones el dictamen por el cual **el gobierno dispondrá del dinero no reclamado por personas mayores de 70 años**

ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

En reunión extraordinaria, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó por 19 votos a favor de Morena y sus aliados, y 10 en contra de diputados de oposición, el dictamen que reforma diversas leyes para crear el denominado Fondo de Pensiones del Bienestar.

El fideicomiso estaría integrado por aproximadamente 40 mil millones de pesos, que el gobierno federal tomará de los ahorros

de los trabajadores mayores de 70 años que hayan cotizado en las Afores y no reclamen sus recursos antes de esa edad, detalló la diputada Ivonne Cisneros (Morena), presidenta de la Comisión y promotora de la iniciativa.

El dictamen avalado también establece tomar recursos de la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y el pago de adeudos al ISSSTE por cuotas y aporta-

ciones de estados, municipios, dependencias y entidades de los gobiernos locales, así como ingresos por enajenación de los inmuebles propiedad del mismo instituto y los ingresos pagados por los créditos fiscales federales propios que realicen los estados, sus municipios o cualquiera de sus entes públicos.

A pesar de prometer pensiones de 16 mil 400 pesos mensuales, ni los diputados promotores, Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, ni los inte-



grantes de su bancada que conforman la Comisión de Seguridad Social informaron el monto total que se recaudará en el fideicomiso que proponen crear.

“Es un porcentaje, la ley lo establece, de lo que son los fondos recuperados por el Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado. También, una vez hecho el proceso de liquidación de la Financiera Rural, se tendrá que determinar si hay remanentes. Lo que estamos estableciendo es el mecanismo preciso de cómo tiene que llevarse a cabo esa liquidación, y dice: ‘de haber remanentes pasarán a ese fondo’. La cifra definitiva se sabrá en el momento en el que se constituya el fideicomiso”, explicó la diputada Cisneros al preguntarle de las estimaciones sobre las que estructuraron la reforma a diversas leyes.

En la discusión, los legisladores del oficialismo negaron que se afecte a los trabajadores en activo y dijeron que se trata de “componer la plana” a las reformas de 1997 y 2007 que aprobaron PRI y PAN, mientras que diputados de oposición señalaron que la reforma tiene diversas inconsistencias y se trata de un “robo” a los ahorros de miles de trabajadores.

La diputada Rocío González (PAN) afirmó que los ahorros de los trabajadores mayores de 70 años, que integrarían el fondo si no son reclamados, son recursos privados y

el gobierno federal no puede disponer de ellos.

“Quiero iniciar definiendo la palabra robar, y es tomar para sí lo ajeno, a hurtar de cualquier manera que sea, y eso es lo que ustedes, Morena y sus aliados, pretenden hacer con este dictamen en contra de miles de mexicanos que por décadas de trabajo ahorraron para su retiro. Es un robo en despoblado porque es propiedad privada, no es del gobierno, no lo puede disponer”, dijo.

El coordinador de Morena, Ignacio Mier, acusó que se critica su proyecto con un fin electoral y se trata de un fondo complementario “para que los trabajadores que iniciaron a laborar a partir de 1997 puedan aspirar a tener, cuando se jubilen, el 100% de su salario base de cotización.

“Lo que se pretende es compensar las distorsiones que generó el esquema 1997, en perjuicio de 45 millones de trabajadores. Ellos son los que están sufriendo, porque la tasa de reemplazo garantizada no alcanza 40%, y el fondo lo que pretende es ser un fondo solidario de compensación, que no afecta ningún derecho ni le roba a nadie. No confundamos la práctica política del debate en un proceso electoral con la necesidad de justicia social”, dijo.

La diputada Patricia Terrazas

(PAN) señaló que la reforma no garantiza que la pensión que reciban los trabajadores sea al 100%.

“Es omisa, inclusive, en señalar cuál será la pensión garantizada. Inclusive, la garantía de pensión o devolución está subordinada a la existencia de los recursos: si no hay recursos, pues no va a haber pensiones y menos una pensión al 100%”, aseveró.

Y acusó que también debilitaría al ISSSTE porque “25% de las utilidades netas de las empresas militarizadas que se destinarían para programas de salud, vivienda, educación y seguridad social se desviarán al nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar. No está claro si los créditos fiscales que recauden las entidades federativas a éstas, sino que ahora se destinarán al nuevo fideicomiso”, dijo.

La diputada Lilia Aguilar (PT) reafirmó que en las reformas del 97 y subsecuentes se estableció que entes privados invirtieran “a como les dio la gana y que no tiene ninguna garantía; hoy día es el problema que estamos enfrentando, que sólo 30% de las personas que deberían estar recibiendo pensiones la estén recibiendo. Hay que subsidiar ese dinero, se hace una bolsa completa para que el sistema sea intergeneracional. Eso sucede aquí, en Estados Unidos y donde sea”, dijo. ●

EL PROCESO

- **El IMSS emitirá** un año antes de que el trabajador cumpla 70 años y el ISSSTE un año antes de que el trabajador cumpla 75 años un aviso para que reclamen los recursos que les correspondan.
- **El fondo contará con una reserva** para devolver los recursos de los trabajadores, pensionados o beneficiarios.
- **La suficiencia financiera** de la reserva será determinada cada dos años.
- **Los trabajadores o sus beneficiarios** podrán acudir ante el IMSS o el ISSSTE para acceder al mecanismo de devolución de forma permanente para recibir la pensión a que tengan derecho o, en su caso, la devolución de los recursos, así como los intereses que les correspondan.
- **La SHCP aprobará la metodología** para determinar el monto de la reserva con objeto de atender las solicitudes de devolución.

- **El IMSS, el Infonavit y el ISSSTE deberán garantizar** el establecimiento de una ventanilla única para el cálculo y pago de los recursos provenientes del Fondo de Pensiones para el Bienestar.
- **El Infonavit podrá coordinarse con el IMSS** para facilitar la devolución de los recursos transferidos, así como identificar a los trabajadores a los que se efectuarán los abonos que correspondan.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

40 mil
MILLONES DE PESOS
aproximadamente integrarían el fideicomiso para las Pensiones del Bienestar.



ESPECIAL



Ni los diputados promoventes, Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, ni los integrantes de su bancada en la Comisión de Seguridad Social informaron el monto total que se recaudará.

